

III. Otras Resoluciones

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

269 *ORDEN de 15 de enero de 2013, por la que se corrige error material existente en la Orden de 3 de diciembre de 2012, por la que se determinan las fiestas locales propias de cada municipio de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2013 (BOC nº 244, de 14.12.12).*

Detectado error material en la Orden de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, de 3 de diciembre de 2012 (BOC nº 244, de 14 de diciembre), por la que se determinan las fiestas propias de cada municipio de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2013.

Vista la propuesta de rectificación de dicho error material formulada por la Dirección General de Trabajo.

Teniendo en cuenta los siguientes

I. ANTECEDENTES

1º) En el Boletín Oficial de Canarias nº 244, de 14 de diciembre de 2012, se publicó la Orden de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio de 3 de diciembre de 2012, por la que se determinan las fiestas propias de cada municipio de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2013.

2º) Se advierte en la misma un error material en las fiestas locales del municipio de Puntagorda, figurando el día 19 de febrero como Martes de Carnaval, cuando la fiesta del Martes de Carnaval es la del día 12 de febrero.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Única.- El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En su virtud, en ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

RESUELVO:

Rectificar el error material detectado en la Orden de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio de 3 de diciembre de 2012, por la que se determinan las fiestas locales propias de cada municipio de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2013, en los siguientes términos:

Donde dice:



“PUNTAGORDA.

- 15 de enero: San Mauro Abad.
- 19 de febrero: Martes de Carnaval”.

Debe decir:

“PUNTAGORDA.

- 15 de enero: San Mauro Abad.
- 12 de febrero: Martes de Carnaval”.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de enero de 2013.

LA CONSEJERA DE EMPLEO,
INDUSTRIA Y COMERCIO,
Francisca Luengo Orol.